



[Large decorative flourish]

Se dispuso marchar p. la Ciudad de Pano
 e ^{te} B. del com., por excipulo asi las ocurrencias de
 Junio, ordenando q. mesigan las tropas à guarnetad.
 en esta Ciudad, de fando ^{en} Nombre de la Compañia
 de Infant. de Milicias del cap. D. Antonio Arboleda,
 para que no falte el necesario ^{de} quando. Y debiendo
 Vcaer en vñ. el despacho de este sugado de lo ovienno
 por seguir en mi compañia el Sr. Sr. Auditor de Grta
 D. Manuel Santiago Valleilla, se encargará vñ
 de el ami salida, arreglándose alas disposiciones del
 Excmo. Virrey del Pño, y llenando todos los deberes
 q. le corresponden, como lo espero de la acreditada
 conducta, y zelo de vñ. en servicio del Rey y del Publico,
 quedando advertido q. el mando Milicia lo deso à
 cargo del Com. de Milicias D. José Maria de
 Mta. y Siqueroa, para q. con el se emienda
 Vñ. en sus Respecciones canos.

Dios que avñ. ml. a. Popay. N. de Nov. de 1809.

J. M. de P. y Voto. q
 D. D. Santiago Perez de
 Valencia - - -

Mij. Tacón
[Signature]
 D. M.



Removido con Petición al S. Rey y Com. de Indias
Doy fe

Pacheco
[Signature]

[Large handwritten flourish or signature]

El presente traslado se hizo a los señores de
[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

N. D. Santiago Peris, de Valencia.

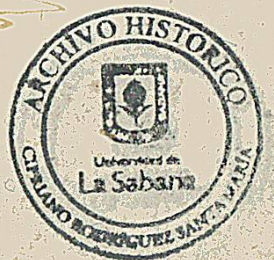
Parto Nov. 29, del 809

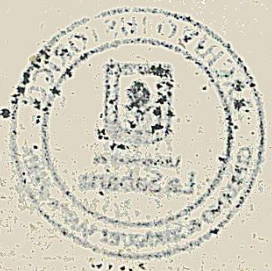
Muy Sr. mio, y erimab bueno.
Ala llegada del cor.º sabán Comd. la g.
nosinos fuimos aqui el 26, sin parrica-
lar nov. en la salud, miray! adelante de
conosim.º sobre el verdad.º actual estado de
Quito, p.º mi primera deliberacion, que
supongo le instruiria de todo el Sr. D.
Jose Maria.

El Lunes pienso salir p.º Fu-
quenes, y con la ocurrencia Subecional
obrase del modo, q. no es por de calcular ahu-
ra.

Mi esperacion es alor de su cana de
vmd, y siempre en lo que halla util en las
cuena voluntaria q. debe a su apas. sero.
y amigo J. P. S. M.

Juan

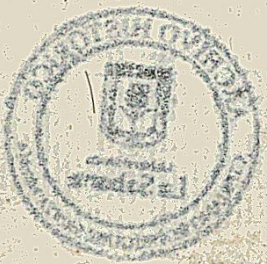




Miguel Fajón
1809



Handwritten text, possibly a signature or date, located at the top center of the page.



Pop. n. y. Dis. 13 de 1809.

Por recibido con la lista q. e. inclu. se, circulare como me comunicad con fha. 4. de Dic. el Oficio siguiente se manda.

N.º de Val.º

Antem

Tervera

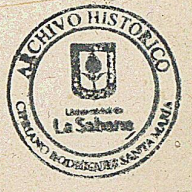
Se da a V.S. la adjunta lista de los sujetos q. por notoriedad se sabe concuierond, y sirvieron en las disposiciones de la Junta Revolucionaria, constituida el 10. de Agosto del presente año para que si alguno o algunas acomasen p. esa jurisdiccion, haciendo fuga de esta capital, se sirva V.S. mandarlos aprehender y remitirlos con la seguridad correspond. para que no queden impunes en la causa q. se les ha formado.

No comunico a V. con la adjunta lista, enojada, recomendando la mayor vigilancia, zelo, y actividad, que se pueda emplear a fin de aprehender a qualq. de los insurgentes de aquella Junta Revolucionaria, contenido en ella, como que tanto interese al servicio de S. M., p. que se proporsione el acarreo publico, con el mas cumplido cargo de las personas de los rebeldes, al enorme, y escandaloso crimen de traido q. han cometido. Previendo a V. igualmente circule con toda la brevedad, y eficacia posible, p. Extraordinarios esta orden, a todos los J.ºs, y demas Justicias del distrito de este P.º.

Dios que a V. m. an. Parto 9. de Dic. de 1809.

Mig. Tacón

M.º ord. de S.º nom.º, en cargo. del J.º de Gob.º de Cap.º D.º Santiago Perez de Valencia.



Miguel Yacon, Gobernador español de Popayán
en la Independencia.

1810

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



M. M. Santiago Penes de Valencia.



Juy. 18, de En.º de 1810.

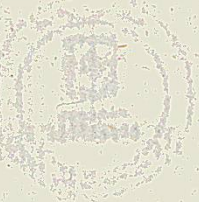
Muy V. mio, y de mi estimación. Contesto la apreciada de V.º de 6, del cora, ^{se} cuyas adjuntas entrego á Jorner, y Cobo. Nada se nos dice de Santafé, y conforme al Conquista de Madrid anunciada por Panama. Así tam.º me lo dice aq.º V.º Com.º grat, pero que la noticia fue dada p.º Embarcacion q.º vino á Puerto Beto, proced.º de Cadix, y asegura q.º estaba á Realir otra donde venian las cosas vend.º de of.º; así no es extraño el q.º dize q.º se tarde p.º la salida, y debemos esperar lo muy pronto, y tal vez p.º el inmediato cora.

He visto q.º V.º me dice relativo á la Ocurrenca de año nuevo, y quedo completamente satisfecho de las Sinceras, y arregladas intenciones con q.º V.º procedio; sin que me sorprehenda quanto se practica p.º otros, p.º q.º hace mucho tiempo q.º formé animo de que nada me causase no; pero siempre me lastima la falta de buenas esperanzas, q.º eso promete, y solo Dios podrá reparar. Dicho so V.º q.º ya libre de Cillos puede descansar, y entre tener el tpo. en ocupaciones menos ingratas, y de mayor utilidad propia. Nosotros seguimos

padeciendo el gran desamparo de esta Prov. y pri-
vado de toda especie de comodidad.

El Sr. Vinney quiere q. no me sepa-
re de aqui p. ahora, y entre tanto no falta tra-
vajo, y motivos de exercitar la paciencia. Mi
muger agradece las expresiones de v. y con
migo le pide nos despidan adiós de las vras,
y demas de su favor, y que se ocupe en lo q. guste
a su af. amigo, y sero. L. B. S. M.

Mig. Vico

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

